

2565-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cincuenta y dos minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón ACOSTA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determinó que el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO celebró el día treinta y uno de julio del año dos mil veintiuno, en forma virtual la asamblea cantonal de ACOSTA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN ACOSTA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
114830577	MINOR JESÚS MONGE ARAYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
117180993	KEILYN KATHERINE CASTRO MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
117670223	JEREMY MONGE ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
107400084	PATRICIA ARAYA JARA	PRESIDENTE SUPLENTE
107700169	MINOR MONGE HIDALGO	SECRETARIO SUPLENTE
112780937	JOHANNA ROBLES ARAYA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
118330034	ANYELI MICHELLE MENDIETA MONGE	FISCAL PROPIETARIO
112960510	ALEJANDRO AGUILAR MONGE	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
117670223	JEREMY MONGE ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
117180993	KEILYN KATHERINE CASTRO MONGE	TERRITORIAL PROPIETARIO
114830577	MINOR JESÚS MONGE ARAYA	TERRITORIAL PROPIETARIO
107700169	MINOR MONGE HIDALGO	TERRITORIAL PROPIETARIO
107400084	PATRICIA ARAYA JARA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Con base en el artículo dieciséis del Estatuto del Partido Movimiento Libertario a la Asamblea Cantonal le corresponde nombrar los delegados territoriales adicionales, no obstante, cuando el cantón posee menos de 20.000 electores inscritos, se omite la designación de dicha figura, tal es el caso del cantón en estudio.

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Movimiento Libertario se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento. Y, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos electrónicos oficiales del partido Movimiento Libertario. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dfb/ccv
C.: Exp. n.º 005-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO
Ref., No.: 15182, 14700-2021